RESOLUCIÓN N° 405.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ADJUDICAN LOS BIENES SUBASTADOS A LOS MEJORES OFERENTES POR CADA LOTE".

Asunción, 13 de Junio del 2024.

VISTO:

La Nota DF N° 426/2024 de fecha 06 de junio del 2024, presentada por la Dirección de Finanzas; la Resolución SENAVE N° 258/24 de fecha 11 de abril del 2024; el Acta de la venta en subasta pública de equipos de transporte propiedad del SENAVE, de fecha 01 de junio del 2024; la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*"; el Dictamen N° 557/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DF N° 426/24 de fecha 06 de junio del 2024, la Dirección de Finanzas eleva los resultados de la subasta pública llevada a cabo en fecha 01 de junio del 2024, en el predio de la Ex Ofat sito en la ciudad de Asunción, solicitando la emisión de una resolución por la cual se apruebe el resultado de la subasta pública de 14 (catorce) equipos de transporte propiedad del SENAVE, y se adjudiquen los bienes a los mejores oferentes por cada lote subastado.

Que, por Resolución SENAVE N° 258/24 *"Por la cual se autoriza a vender en subasta pública, equipos de transporte propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones"*, de fecha 11 de abril del 2024, se autoriza a vender en subasta pública 15 (quince) equipos de transporte propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Acta de fecha 16 de mayo del 2024, la Comisión de Subasta determinó como fecha de la subasta el día sábado 01 de junio del corriente año, en el local de la ex Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco (OFAT), sito en Avda. General José Gervasio Artigas casi Avda. Perú, de la ciudad de Asunción, a partir de las 09:30 horas.

Que, por Acta de fecha 01 de junio del 2024, se detalla el resultado de la venta en subasta pública de 14 (catorce) equipos de transporte propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), autorizada por Resolución SENAVE N° 258/24, y se declara desierto el Lote N° 10.

Que, la subasta pública de los bienes patrimoniales del SENAVE, se realizó de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Organización Administrativa, Capítulo XIII *"Régimen de las Enajenaciones y Arrendamientos"*, Artículos 236 al 240 y el Decreto N° 20132/03 *"Por el cual se aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los bienes del Estado"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretario General

RESOLUCIÓN N°.....405.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ADJUDICAN LOS BIENES SUBASTADOS A LOS MEJORES OFERENTES POR CADA LOTE".

Que, por medio de la Autorización Administrativa N° 09 de fecha 08 de febrero del 2024 y N° 30 de fecha 21 de marzo del 2024, la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó la baja patrimonial de quince (15) equipos de transporte propiedad del SENAVE.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Que, por Providencia N° 731/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 557/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictamina que no existen impedimentos de índole legal para emitir una resolución por la cual se apruebe el resultado de la subasta pública de 14 (catorce) equipos de transporte propiedad del SENAVE, y se adjudiquen los bienes a los mejores oferentes por cada lote subastado.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado de la subasta pública de 14 (catorce) equipos de transporte propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), cuya recaudación fue de Gs. 288.100.000 *(Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones cien mil)*, conforme consta en el Acta de la Subasta, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ADJUDICAR los bienes subastados, de conformidad al detalle expuesto a continuación:

LOTE N°: 01
Camioneta 4x4 - Doble cabina

Marca/Modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Isuzu KB	Rojo	805400	JAATFS55H27100040	EAA-003	18-04-06-0061

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Merlli Ramón Larramendia Pérez	5.095.030	Gs. 26.200.000

RESOLUCIÓN N° 405.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ADJUDICAN LOS BIENES SUBASTADOS A LOS MEJORES OFERENTES POR CADA LOTE".

LOTE N°: 02
Camioneta 4x4 - Doble cabina

Marca/Modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Ford Ranger	Blanco	C34244497	8AFER13P68J138103	EAE-518	18-01-01-0006

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Eduardo Scherer Almeida	4.276.565	Gs. 10.000.000

LOTE N°: 03
Automóvil 4x2

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Chevrolet Corsa	Beige	A40009449	9BGXH19R09B117187	BCX-060	18-01-01-0014

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.	80057829-5	Gs. 5.100.000

LOTE N°: 04
Camioneta 4x4 - Doble cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Mitsubishi L-200	Blanco	4D56CL6501	93XGNK7409C851690	BCX-874	18-01-01-0017

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Evaristo Portillo Vera	1.064.862-3	Gs. 37.100.000

LOTE N°: 05
Camioneta 4x2 – Doble cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Chevrolet S-10	Blanco	V20051915	9BG138XF0BC432599	EAF-813	18-01-01-0031

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Yenifer Leticia Sánchez	6.256.680-6	Gs. 17.200.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.....405.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ADJUDICAN LOS BIENES SUBASTADOS A LOS MEJORES OFERENTES POR CADA LOTE".

LOTE N°: 06
Camioneta 4x2 – Doble cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Chevrolet S-10	Blanco	V20045617	9BG138HF0BC417780	EAF-802	18-01-01-0028

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Roma Group S.A.	80092542-4	Gs. 14.100.000

LOTE N°: 07
Camioneta 4x2 – Doble cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Chevrolet S-10	Blanco	V20050367	9BG138XF0BC428121	EAF-765	18-01-01-0029

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Artemio Ramírez Alderete	1.939.589-2	Gs. 16.500.000

LOTE N°: 08
Automóvil 4x2

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Renault Sandero	Blanco	K7MJ714Q076674	93YBSR7UHAJ458617	SEB-751	18-01-01-0033

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Liz Carolina Silva Encina	3.388.146	Gs. 10.100.000

LOTE N°: 09
Automóvil 4x2

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Renault Sandero	Blanco	K7MJ714Q076620	93YBSR7UHAJ459321	BGF - 181	18-01-01-0034

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Cesar Vicente Luraschi Cantero	966.274-0	Gs. 9.100.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.....405.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ADJUDICAN LOS BIENES SUBASTADOS A LOS MEJORES OFERENTES POR CADA LOTE".

LOTE N°: 11
Camioneta 4x4 – Doble cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Isuzu D-Max	Negro	JE5630	MPATFS85HCT100515	EAG-579	18-04-06-0021

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Hugo Fabian Aguilera Núñez	4.879.623	Gs. 28.000.000

LOTE N°: 12
Camioneta 4x4 – Doble Cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Isuzu D-Max	Negro	JG4849	MPATFS85HCT100743	BHX-948	18-04-06-0024

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Alberto Morel Turo	3.248.561-1	Gs. 30.000.000

LOTE N°: 13
Camioneta 4x4 – Doble Cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Isuzu D-Max	Azul	JG4855	MPATFS85HCT100731	EAG-523	18-04-06-0023

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Luis Carlos Vera Quintana	3.287.710	Gs. 42.900.000

LOTE N°: 14
Camioneta 4x4 – Doble Cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Isuzu D-Max	Azul	JE0825	MPATFS85HCT100446	EAG-537	18-04-06-0013

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Hugo Fabian Aguilera Núñez	4.879.623	Gs. 26.600.000

Secretaría General · Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°.....405.....-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE ADJUDICAN LOS BIENES SUBASTADOS A LOS MEJORES OFERENTES POR CADA LOTE".

LOTE N°: 15
Camioneta 4x4 – Doble Cabina

Marca/modelo	Color	Motor N°	Chasis N°	Chapa	Rotulado
Isuzu D-Max	Gris	JK9260	MPATFS85HCT101821	EAG-516	18-04-06-0029

Adjudicado/a	C.I.N°/RUC	Precio de adjudicación
Marino Acosta Paredez	4.587.968-0	Gs. 15.200.000

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución que aprueba el resultado de la subasta y la adjudicación de los bienes subastados, así como la escritura pública que demuestra que el equipo de transporte es propiedad del SENAVE y el Decreto N° 1061/2013, según sea el caso, constituirán los documentos válidos y suficientes para la escritura pública de transferencia, ante la escribanía pública de elección del adjudicado, y su posterior inscripción en la Dirección Nacional del Registro de Automotores para la obtención de la correspondiente cédula del automotor. Los trámites y gastos de transferencia correrán por cuenta del comprador.

Artículo 4°.- ESTABLECER el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, para que los compradores suscriban la escritura de transferencia de los bienes subastados.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, a realizar los trámites que correspondan ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas con relación a los bienes subastados, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 20132/03 "*Por el cual se aprueba el Manual que establece normas y procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los bienes del Estado*".

Artículo 6°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, será responsable de dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

Artículo 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
SENAVE

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL